

Àrea / Unitat Alcaldia - Presidència Secretaria BVR		
Codi de verificació  4U3P4P6B1I4Q5N1A022Y		
Document SEC18I01PY	Expedient 12862/2024	

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 17 de julio de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

15.- Concesión de subvención a la Asociación de Ocio para Discapacitados Disprat Ocio, para el apoyo a las actividades de ocio para niños y jóvenes con diversidad funcional, año 2024 (exp. 12862/24).

El día 26 de marzo de 2024, la Asociación de Ocio para Discapacitados Disprat Ocio, con NIF G64445679, ha presentado una solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, mediante la cual solicita la concesión de una subvención por importe de 70.0000 € para el apoyo a las actividades de ocio para niños y jóvenes con diversidad funcional 2024.

En el presupuesto municipal del año 2024 se prevé una subvención directa a favor de la entidad, de importe 70.000 €, para el apoyo al proyecto que integra las actividades de ocio para niños y jóvenes con diversidad funcional 2024.

Vista la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno municipal de fecha 5 de junio de 2013, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

El día 4 de julio de 2024 la jefa de sección de Acción Comunitaria, Bienestar y Convivencia ha emitido informe favorable con código ACS18I016Z incluido en el expediente 12862/2024, en relación con el proyecto presentado.

Visto el Decreto de organización DEC/4724/2023, de 21 de junio, publicado en el BOP de 10 de octubre de 2023, por el que se efectúa la delegación de competencias del alcalde en la Junta de Gobierno Local se acuerda por unanimidad:

Primero.- Conceder una subvención directa a la Asociación de Ocio para Discapacitados Disprat Ocio, con NIF G64445679, prevista nominativamente en el presupuesto municipal del año 2024, de importe de 70.000 € para el apoyo a las actividades de ocio para niños y jóvenes con diversidad funcional 2024.

Segundo.- Aprobar el convenio, que consta en el expediente, que regula las condiciones y compromisos, así como la definición del objeto de la subvención, con indicación del carácter singular de la misma y las razones que acrediten el interés público social, el régimen jurídico aplicable, beneficiarios y modalidad de la ayuda y régimen de justificación de las ayudas por los beneficiarios y/o entidades colaboradoras.

Tercero.- La vigencia del convenio se establece desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Aprobar la autorización y disposición de gasto a favor de la Asociación de Ocio para Discapacitados Disprat Ocio, con NIF G64445679, por importe de 70.000 € y aprobar la obligación reconocida por la parte de pago anticipado del 60% a cuenta , por

importe de 42.000 €, con cargo a la partida presupuestaria 24 063 2314 48906 y centro de coste 206104.

Quinto.- Conceder un anticipo del 60% de la cantidad aprobada, a pagar a la aprobación del acuerdo y firma del convenio, y el 40% restante, condicionado a la justificación del importe total del proyecto. Sin embargo, el importe del segundo pago se ajustará a la cuantía del proyecto finalmente justificado.

Sexto.- Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- Comunicar a la entidad interesada que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña.

Octavo.- Notificar este acuerdo a la Asociación de Ocio para Discapacitados Disprat Ocio.

Noveno.- Dar traslado de este acuerdo a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería de este Ayuntamiento.

Y para que conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, firmo este certificado.

El Prat de Llobregat

Visto bueno,